

CIRCULAR No. 028

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO.

PARA: LIGAS DE: ANTIOQUIA, QUINDIO, CALDAS, CUNDINAMARCA. VALLE, TOLIMA, ATLANTICO, BOLIVAR Y BOGOTÁ.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES A LA IV PARADA NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATÍN CATEGORÍA ABIERTA DAMAS Y VARONES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DEL 16 AL 19 DE JUNIO DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL	\$255.000
GERMAN DARIO PINTO	INTERNACIONAL	\$255.000

JUECES INVITADOS.

JUAN MANUEL RUA *	QUINDIO	NACIONAL A	227.000
GABRIEL RUA	ANTIOQUIA	NACIONAL B	203.000
SANTIAGO GRISALES	CALDAS	NACIONAL B	203.000
JORGE MAYA *	CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTAL	175.500
ANDRES PRADO	VALLE	NACIONAL B	203.000
CAROLINA AVILA *	TOLIMA	DEPARTAMENTAL	175.500
DIANA DE LA RANS	ATLANTICO	DEPARTAMENTAL	175.500
JHON CUJAVANTE *	BOLIVAR	INTERNACIONAL A	255.000

JUECES LOCALES

OSCAR CARDONA	BOGOTÁ	INTERNACIONAL A	255.000
---------------	--------	-----------------	---------

SUSANA GARCIA	BOGOTÁ	DEPARTAMENTAL	175.500
SERGIO LANCHEROS	BOGOTÁ	NACIONAL A	227.000
GERMAN MORENO	BOGOTÁ	DEPARTAMENTAL	175.500
HAROLD VELASQUEZ	BOGOTÁ	NACIONAL B	203.000

• LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA DEBERAN COMUNICARSE CON ELLAS PARA ORGANIZAR LO CORRESPONDIENTE A TRANSPORTE Y VIATICOS.

- La liga organizadora deberá suministrar tiquetes aéreos a los señores GIOVANNY GRISALES Y GERMAN PINTO en la ruta MANIZALES – BOGOTÁ - MANIZALES.

- La liga organizadora dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.

- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehockeysp@gmail.com

- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento